"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011"
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA
DIRECCIÓN: CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5,
CIUDAD DE SAN LORENZO - PARAGUAY
CASILLA DE CORREO: CAPY – 11001 – 1110 CAMPUS UNA – 2169
TELEFONOS: 585-727 / 581-374 / 507862 FAX 507-863
WEB: www.senacsa.gov.py - email: info@senacsa.gov.py

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo a los 14 días del mes de julio de dos mil diez, en el local del SENACSA se procede al cumplimiento del Art. 28 de Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en la cual el comité de apertura y evaluación de oferta conformado por funcionarios de la Unidad Operativa de Contrataciones y la Dirección General de Administración y Finanzas emite la recomendación de adjudicación del Llamado a Contratación Directa, **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA,** según PAC institucional solicitado por la DIGEAF de la Institución.

Se anexa Cuadro de Cumple y no Cumple de las documentaciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones de acuerdo al Art. 61 Método de Evaluación y es como sigue:

PLANILLA DE CUMPLE O NO CUMPLE			
Descripción	ARTAZA HNOS. COM. E. INDUST. S.A.	CARLOS RAMON GIRET	LINO RECALDE C.
Documentaciones Exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.			
a) Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base a Formulario estandar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple	Cumple	Cumple
b) Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de la Cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple	Cumple	Cumple
e) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente;	Cumple	NoCumple	No Cumple
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de Personeria Juridica);	Cumple	No Se Aplica	No Se Aplica
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando correponda (Poder o documentos estaturarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple	No Se Aplica	No Se Aplica
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N°. 2051/03, de acuerdo co lo dispuesto en la Resolución N°. 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple	Cumple
i) Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP N°. 677/10	Cumple	Cumple	Cumple
j) Certificado de cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar inscripta.	Cumple	NoCumple	No Cumple
k) Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple	No Cumple	No Cumple

DIRECCIÓN: CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5,
CIUDAD DE SAN LORENZO - PARAGUAY
CASILLA DE CORREO: CAPY – 11001 - 1110 CAMPUS UNA – 2169
TELEFONOS: 505-727 / 501-374 / 507862 FAX 507-863
WEB: www.senacsa.gov.py - email: info@senacsa.gov.py

SE ADJUNTA CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Items	Descripción	ARTAZA HNOS. COM. E INDUST. S.A.					UNO RECALDE CARITE					CARLOS AYANA GIRETA R.U.				
		Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unt.	Precio Total	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unt.	Precio Total	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unt.	Precio Total
	LOTE N° 1															
1	Tinta p/ ICB tipo 4"	Metsul	China	1	9.000.000	18.000.000	Metsul	China	2	9.200.000	18.400.000	Metsul	China	1	9.500.000	19.000.000
2	DVD	Philips	China	1	400.000	800.000	Philips	China	2	400.000	800.000	Philips	China	2	300.000	600.000
	LOTE N° 2															
3	Pulsómetro	Beno	China	1	4.000.000	6.000.000	Beno	China	2	4.100.000	8.200.000	Beno	China	1	3.886.000	7.772.000
Sub Total						24.800.000					27.400.000					26.172.000
IVA 10 %						CIVA					CIVA					CIVA
IVA 05 %																
TOTAL						24.800.000					27.400.000					26.172.000

En atención al Art. 63 Sección VII Dcto. 21909/03 criterios de Adjudicación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, este comité recomienda la adjudicación a la Firma Comercial **"ARTAZA HERMANOS COM. E INDUST. S.A."** con un monto de Guaraníes **24.800.000(Veinte y cuatro millones ochocientos mil),** según los siguientes puntos; salvo mejor parecer.

a) Por ajustarse a los requisitos solicitados en la nota de invitación
b) Por ajustarse a las Especificaciones Técnicas.

Lic. Eligio Daniel Acosta Cardozo
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Jorge Armin Cristaldo Cardozo
Director General de Administración y Finanzas